



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-053

CARS S.A.
NIT 900118287-1
Teléfono 3693131
jefe.linea.cars@cdaautomas.co
m.co
CRA 48 NO 72-126
BARRANQUILLA

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2026-03-02	Nombre o Razón social EDUARDO JOSE LOPEZ MOLINA	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 72193468
Dirección CLL 81B 41D 09	Teléfono fijo o Número de Celular 3013340215	Ciudad BARRANQUILLA	Departamento ATLANTICO
Correo Electrónico ELOPEZMOLINA@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa KJM902	País COLOMBIA	Servicio PARTICULAR	Clase CAMIONETA	Marca CHEVROLET	Línea TRACKER		
Modelo 2013	Número de licencia de tránsito 10034181541	Fecha de matrícula 2013-05-16	Color BLANCO GALAXIA	Combustible / Propulsión GASOLINA		VIN o Chasis 3GNCJ8CE4DL183936	
N° de Motor CDL183936	Tipo Motor CICLO - OTTO		Cilindraje (cm³) (si aplica) 1796	Kilometraje 117154	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)	
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería WAGON		Fecha vencimiento SOAT 2027-02-28	Conversión GNV SI () NO (X) N/A ()		Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16,7			2.5	Klux	si
		Inclinación	2,30			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	13,2			2.5	Klux	si
		Inclinación	1,90			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	24,7				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	37,9				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 92,5			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 92,0	Delantera Derecha	Valor 88,0	Trasera Izquierda	Valor 74,0	Trasera Derecha	Valor 65,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	2770	3257	N	Eje 1	2483	3492	N	10,3	20-30	30	%
Eje2	1039	2619	N	Eje 2	974	2286	N	6,25	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				62,3	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
30,0	18	%	Sumatoria izquierdo	1989	5876	N	Sumatoria derecho	1510	5778	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-2,10	Eje 2	0,90	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo ± 10	Unidad (m/km)
-------	-------	-------	------	-------	--	-------	--	-------	--	----------------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 940	0,04	<=0.8	%	15,1	>=7	%	0,60	<=5	%	5,00	<=160	ppm			
Crucero 2420	0,05	<=0.8	%	14,8	>=7	%	0,80	<=5	%	9,00	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura											
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente			36,0						°C		
				Humedad Relativa			48,5						%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor		Norma	Unidad
									Resultado			
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar		Unidad	
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	Motor (Motor, Tran.		X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	Motor (Motor, Tran.		X
Total			0	2

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5,48	5,66				5,44
DERECHA	5,14	5,21				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO _____	No Consecutivo RUNT: (A) 188110400
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	APROBADO: SI _____	NO _____	

- Nota: Causal de Rechazo**
- a) Se encuentra al menos un defectoTipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
OT: 0109746 Consecutivo: 0105242 Fecha: 2026-03-02 14:17:53

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	34,5	34,6				
DERECHA	34,1	34,3				

Temperatura por método aceleración por tiempo

JHOSEP ZABALA=Inspeccion interior (parte trasera), Inspeccion parte baja del vehiculo e Inspeccion de rines y llantas

ESTEBAN HERAS=Inspeccion exterior, inspeccion interior (parte delantera), inspeccion habitaculo de motor.

PUESTOS: 5

fuga sin goteo en transmision y carter

Sonometria: 84 dBA

Puntos de labrado:

Rueda delantera izquierda: 5.56/5.59/5.48

Rueda delantera derecha: 5.22/5.23/5.14

Rueda trasera izquierda: 5.69/5.66/5.68

Rueda trasera derecha: 5.62/5.21/5.35

Rueda de repuesto: 5.44/5.59/5.76

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	RYME	DHL-CLASSIC	200702735
MEDIDOR DE PRESION DE AIRE	PREMIUM	ND	EM-183-20
PROFUNDIMETRO	SHAHE	ND	WD2307A0843
SONÓMETRO	CEM	DT-8851	12057245
REGLOSCOPIO	NANHUA	NHD-6108	D144439L
ALINEADOR AL PASO	BEISSBARTH	ST600	EH0004350

FRENÓMETRO	BEISSBARTH	BD600	EC0004314
ENSAYO DE SUSPENSIÓN	BEISSBARTH	SA600	EF0000357
ANALIZADOR DE GASES	OPUS	40D	016003070 PEF 0.492 Serie Banco 43567All
TERMOHIGRÓMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-103
TACOMETRO VIBRACION	MAHLE	MGT-300 EVO	EU18056
MÓDULO RT	MAHLE	MGT-300 EVO	210127000124

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG.Icam	4.5
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMyG_Cliente	4.0.2
RTMyG_Ingreso Web y Data	5.0.1.4.3
RTMyG_Cliente.BeissBarth	4.0.1
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.96
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.2
AirQuality System	5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	ELVIS LUIS FRANCO DEL CASTILLO
(Insp Visual)...	ESTEBAN DAVID HERAS URRUCHURTU
(Luces)...	ESTEBAN DAVID HERAS URRUCHURTU
(Sonometro)...	ESTEBAN DAVID HERAS URRUCHURTU
(Test Line)...	ELVIS LUIS FRANCO DEL CASTILLO
(Fotografia_1)...	ESTEBAN DAVID HERAS URRUCHURTU
(Fotografia_2)...	ESTEBAN DAVID HERAS URRUCHURTU

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



JEFFREY HERNÁNDEZ ROMERO

Nota: OT: 0109746

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

HORARIO DE ATENCION:
LUNES A VIERNES 07:00 AM - 06:00 PM
SABADOS 07:00 AM - 03:00 PM
DOMINGOS 08:00 AM - 12:00 PM

FIN DE INFORME